

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº ~~129~~ 129

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº3 EN MAYORIA

S/ASUNTO Nº 062/89 (P. DE RESOLUCION S/AL P.E.F.

ARBITRAR LOS MEDIOS P/ SOLUCIONAR LOS INCONVENIENTES

DEL CENTRO ASISTENCIAL VOLHUIN)

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº Ob. P. D. 98

Orden del Día Nº _____



Oficina Nacional de la Oficina del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA TERRITORIO L
MESA DE ENTRADA
14 JUN 1989
SEC. L Nº 129 HORA 18:10

S/Asunto Nº 062/89

DICTAMEN DE COMISION

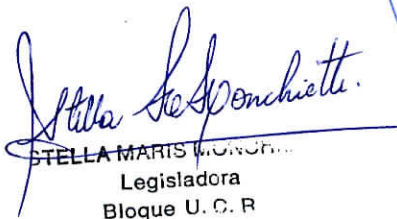
033

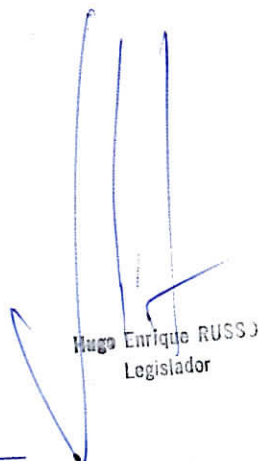
HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión Nº 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de Resolución-S/al P.E.T. arbitre los medios para solucionar los inconvenientes del Centro Asistencial Tolhuin, presentado por el P.J. - - - - -; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 13 de Junio de 1989.-


MAMA DEL VALLE TILCA
Legisladora


STELLA MARTIS
Legisladora
Bloque U. C. R


Hugo Enrique RUSSO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE: 033

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial, para que a través de la Subsecretaría de Salud Pública arbitre todos los medios necesarios para solucionar los inconvenientes que se presentan en el Centro Asistencial Tolhuín y que tantos perjuicios ocasiona a la comunidad de la zona, a saber:

- a) Precariedad en el servicio de ambulancias.
- b) Falta de personal médico.
- c) Falta de personal auxiliar.
- d) Equipamiento odontológico existente fuera de servicio.

Artículo 2º.- De forma.

Stella Saponchiatte
STELLA MARÍA
Legisladora
Bloque U

Maria Del Valle Tilca
MARIA DEL VALLE TILCA
Legisladora

Enrique Rusu
Enrique RUSU
Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUECO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 062

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: GRUPO P.S. - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL PEF ARGENTINO LOS MEDIOS PARA SOLUCIONAR
LOS INCONVENIENTES DEL CENTRO ASISTENCIAL
SOLHUIN. -

Entró en la sesión de: 1-6-88.

COMISION Nº 3.

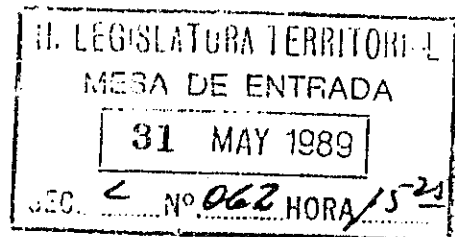
Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

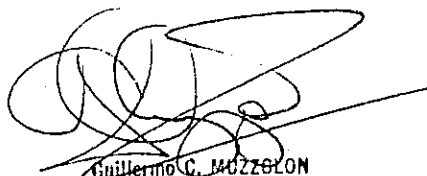


Decía EVITA "Donde hay una necesidad existe un derecho" y esta frase hoy más que nunca cobra realidad porque una Nación / destruida y en crisis es fundamental que por lo menos se brinden // los servicios imprescindibles para la vida humana, entre ellos la Salud de la población.

A éste derecho del ser humano nos referimos, ya que en la localidad de Tolhuin ultimamente se está viviendo una situa- / ción de anormalidad en lo que respecta al funcionamiento del Centro Asistencial de dicha población, donde existen graves inconvenientes para cumplir el esencial servicio en la protección de la salud de los habitantes de esta zona.

No podemos permitir que falten profesionales, choferes, / ambulancias y equipamiento en general, cuando el Gobierno dispone una importante suma de dinero para mantener un convenio leonino e / injusto con la empresa Clinicard S.A..

Por los motivos expuestos y por otros que se darán a cono- / cer en el recinto es que solicitamos a esta Honorable Cámara la apro / bación de la presente Resolución.-


Guillermo C. MOZZOLON
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

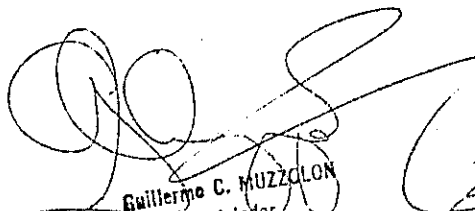
RESUELVE:

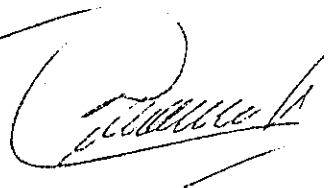
ARTICULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial, para que a través de la Subsecretaría de Salud Pública arbitre todos los medios necesarios para solucionar los inconvenientes que se presentan en el Centro Asistencial Tolhuin y que tantos perjuicios ocasiona a la comunidad de la zona, a saber:

- a) Precariedad en el servicio de ambulancias.-
- b) Falta de personal médico.-
- c) Falta de personal auxiliar.-
- d) Equipamiento odontológico existente fuera de / servicio.-

ARTICULO 2º: De forma.-


JORGE ARGENTINO MOYANO
Legislador


Guillermo C. MUZZOLON
Legislador


Carlos DELORENZO
Legislador